INFORME DE EVALUACION Nº 46/14

Contratación Directa PMRN Nº 01/2014
"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA"
PROPUESTA TECNICA
ID Nº 273.530

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 día del mes de Julio de 2.014, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. YOLANDA BEATRIZ GONZALEZ DE MERLO**, Representante de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA**", bajo la modalidad de Contratación Directa PMRN N° 01/14, correspondiente al Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales – PMRN, de la Dirección Nacional De Coordinación Y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 12 de Junio de 2014, según Nota SUOC Nº 753/2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 18 de Junio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- CYCA – Contadores y Consultores RUC – 80016503-9
- Data Proyect, Consultora RUC – 811602-4
- CYCE – Consultores y Contadores de Empresas RUC – 80004702-8
- BETA Consultores RUC – 992236-9
- TAX BASE, Estudio Contable RUC – 657273-1
- AYCA – Auditores y Consultores Asociados RUC – 80003971-8
- Controller, Contadores y Auditores RUC – 80026558-0

APERTURA DE SOBRES: Se realizó una prórroga de fecha de Apertura según Adenda Nº 1 (Anexo I) de fecha 24 de Junio del corriente, donde fue modificado la Carta de Invitación en los Puntos 17 y 18, y el Formulario de Declaración Jurada de Seguro de Responsabilidad Profesional, del Anexo D (Formulario 11), según Acta de Apertura Nº 46 (Anexo I) de fecha 1 de Julio del Año 2014, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Contratación de Servicio de Auditoria**", las siguientes firmas:

- GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría.
- AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores.
- MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores.

EVALUACION DE LAS OFERTAS: Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores
El Formulario de Oferta Técnica debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple	Cumple	Cumple

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas **GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría, AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores, MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores,** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".**-

Seguidamente, en base al Art. 94 inc. 2.1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Curriculum Vitae debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo podrá no ser considerada para la evaluación. Además, debe ajustarse al Formulario N° 9, del Anexo D, ante cualquier variación el Comité de Evaluación no considerara el documento para el análisis correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que el personal propuesto no sean funcionarios Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración de que el Proponente, incluyendo todos sus integrantes, no están participando en más de una propuesta en este concurso	Cumple	Cumple	Cumple
Confirmación de que el Proponente no está impedido o sancionado o involucrado en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de su profesión	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada por Escribanía Pública del título universitario	Cumple	Cumple	Cumple

Formulario Nº 10 - INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Nº 9 - CURRICULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO	Cumple	Cumple	Cumple
Sobre conteniendo la Oferta de Precio	Cumple	Cumple	Cumple

Con relación a la Firma **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores**, que por Nota **SUOC Nº 919/14** de fecha 7 de julio del corriente, se solicitó:

Anexo C: Términos de Referencia:

- Que el Proponente, incluyendo todos sus integrantes, no están participando en más de una propuesta en este concurso.
- Confirmación de que el Proponente no está impedido o sancionado o involucrado en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de su profesión.

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma, por Nota en fecha 8 de julio del corriente.

A la Firma **MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores,** que por Nota **SUOC Nº 920/14** de fecha 7 de julio del corriente, se solicitó:

Anexo E: Punto V: Otros Documentos:

- Curriculum Vitae debidamente firmado por el oferente y el personal propuesto, caso contrario, el mismo podrá no ser considerada para la evaluación.

Anexo C: Términos de Referencia:

- Que el Proponente, incluyendo todos sus integrantes, no están participando en más de una propuesta en este concurso.
- Confirmación de que el Proponente no está impedido o sancionado o involucrado en demandas o procesos judiciales relacionados con el ejercicio de su profesión.

El cual fue respondido en tiempo y forma por la mencionada firma, por Nota en fecha 9 de julio del corriente.

Posteriormente, se ha realizado la evaluación técnica de las ofertas habilitadas precedentemente conforme al siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	GE - Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	AUDICOM - Auditores, Contadores & Consultores	MOORE STEPHENS AYCA - Auditores y Contadores
	EVALUACION TECNICA			
1	**Experiencia de la Empresa = 40 Puntos**			
	1.1 Experiencia General de la Empresa (Hasta 20 Puntos)			
	Hasta 5 años de experiencia general en Instituciones Públicas y/o Privadas, se otorgará 10 (diez) puntos, y de 5 años en adelante 20 (veinte) puntos. Para acreditar dicha experiencia se considera 1 contrato por cada año de experiencia.	20	10	10
	1.1 Total = hasta 20 Puntos	**20**	**10**	**10**
	1.2 Experiencia específica en Auditoría (Hasta 20 Puntos)			
	La Empresa deberá tener una reconocida trayectoria, para lo cual deberá presentar copias de contratos de Auditoria de Financiera y de Gestión, en entidades públicas en los últimos dos años (2012 y 2013), hasta 3 (tres) contratos por cada año, con asignación de 10 (diez) puntos por cada año de contrato, hasta totalizar un máximo de 20 (veinte) puntos.	20	20	20
	1.2 Total = hasta 20 Puntos	**20**	**20**	**20**
2	**Perfil Académico y experiencia del Personal Asignado - Hasta 35 Puntos**			
	2.1 Calificación del perfil académico del personal propuesto. (Hasta 15 Puntos):			
	Se otorgara 5 (cinco) puntos por Título Universitario concluido en las carreras de Contabilidad.	5,0	5,0	5,0

	Se otorgara 2.5 (dos coma cinco) puntos por cada certificado de maestría, 2.5 (dos coma cinco) puntos por diplomado, especialización y/o post grado; hasta un máximo de 10 (diez) puntos por cada certificado	5,0	10,0	10,0
	2.1 Total = hasta 15 Puntos	**10,0**	**15,0**	**15,0**
	2.2 Calificación de la experiencia del personal clave – Coordinador General (Hasta 20 Puntos):			
	El personal clave (Coordinador General) deberá contar con experiencia certificada en la prestación de servicios de Auditoria, la que será verificada a través del Curriculum Vitae.			
	Hasta 5 años de experiencia en Auditoria a los Estados Contables: Se otorgara 2,5 puntos, y de 5 años en adelante corresponderá 5 puntos.	5,0	5,0	5,0
	Hasta 5 años de experiencia en Auditoría Fiscal: Se otorgará 2,5 puntos, y de 5 años en adelante corresponderá 7,5 (siete coma cinco) puntos	7,5	7,5	7,5
	Hasta 5 años de experiencia en Auditorias de Ejecución Presupuestaria: Se otorgara 2.5 puntos, y de 5 años en adelante corresponderá 7,5 (siete coma cinco) puntos	7,5	7,5	2,5
	2.2 Total = hasta 20 Puntos	**20,0**	**20,0**	**15,0**
3	**Planificación del Trabajo - Hasta 25 Puntos**			
	Un Máximo de 20 puntos a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener.	20,0	20,0	20,0
	2,5 puntos más por cada tarea y producto adicional a los Términos de Referencias, hasta un máximo de 5 puntos	5,0	5,0	5,0
	3 Total = hasta 25 Puntos	**25,0**	**25,0**	**25,0**

RESULTADOS TOTALES:

N°	DESCRIPCION	GE - Gestión Empresarial - Estudio de Auditoría y Consultoría	AUDICOM - Auditores, Contadores & Consultores	MOORE STEPHENS AYCA - Auditores y Contadores
	Factores Total de Puntos			
1	Experiencia de la Empresa – Hasta 40 Puntos	40,0	30,0	30,0
2	Perfil Académico y experiencia del personal asignado – Hasta 35 Puntos	30,0	35,0	30,0
3	Planificación del trabajo – Hasta 25 Puntos	25,0	25,0	25,0
	Total 100 - Puntaje Mínimo = 85 Puntos	**95,0**	**90,0**	**85,0**

RECOMENDACIÓN

En consideración al resultado de la calificación final obtenida de acuerdo al Art. 54 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003, y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por las firmas: **GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría, AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores, MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores,** resultan EVALUABLES y CALIFICADAS técnicamente para los procesos correspondientes al presente llamado, alcanzando el puntaje mínimo de 85 (Ochenta y Cinco) Puntos, en la presentación técnica según el siguiente detalle:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría	95
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	90
MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores	85

Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen la **"PROPUESTA DE PRECIOS"** de las empresas calificadas, aprobación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 15:30 horas del día 14 de Julio del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. YOLANDA BEATRIZ GONZALEZ DE MERLO
Representante de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

INFORME DE EVALUACION Nº 56/14

Contratación Directa PMRN Nº 01/2014

"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA"

PROPUESTA ECONOMICA
ID Nº 273.530

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio de 2.014, siendo las 13:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA**", bajo la modalidad de Contratación Directa PMRN N° 01/14, correspondiente al Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales – PMRN, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES

En fecha 1 de Julio del corriente se reunió el Comité de Evaluación y elaboró el informe de Evaluación Técnica Nº 46/14, en el mismo se realizó la verificación de las documentaciones básicas presentadas por las empresas participantes, obteniendo un puntaje como sigue:

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría	95
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	90
MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores	85

Se deja constancia que según **Resolución Nº 1131/14** (Anexo I), de fecha 24 de julio del corriente, por el cual se autoriza a la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC), a comunicar a las firmas oferentes el resultado de la evaluación técnica del llamado "Contratación de Servicio de Auditoría – ID Nº 273.530", y fijar fecha y hora para la Apertura de las Ofertas Económicas de las firmas calificadas técnicamente. La misma se fija para el día 30 de julio del corriente a las 13:00 horas.

APERTURA DE SOBRES: Según Acta de Apertura de Propuestas Económicas Nº 56 (Anexo II) de fecha 30 de Julio del Año 2014, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Contratación de Servicio de Auditoria**", las siguientes firmas:

- GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría.
- AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores.
- MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores.

PROCEDIMIENTOS:

Seguidamente se verifica las propuestas presentadas por las firmas:

Nombre de la Firma	Monto IVA Incluido
GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría	35.000.000.-
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	44.000.000.-
MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores	55.000.000.-

A continuación se detalla la Evaluación del Costo y Combinada, según Carta de Invitación Anexo B; Punto 20) Criterios de Evaluación – Evaluación del Costo y Evaluación Combinada.

EVALUACIÓN DEL COSTO

1. Evaluación del Costo Firma: **GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría = 100**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (35.000.000/35.000.000) * 100 = 100
   - **Puntaje de Costo = 100 Puntos**

2. Evaluación del Costo Firma: **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores = 79,54**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (35.000.000/44.000.000) * 100 = 79,54
   - **Puntaje de Costo = 79,54 Puntos**

3. Evaluación del Costo Firma: **MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores = 63,63**
   - Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta) * 100
   - Puntaje de Costo = (35.000.000/55.000.000) * 100 = 63,63
   - **Puntaje de Costo = 63,63 Puntos**

EVALUACIÓN COMBINADA

1. Evaluación Combinada Firma: **GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría = 96**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 95 + 0,20 * 100 =
   - Puntaje Total = 76 + 20 = 96
   - **Puntaje Total = 96 Puntos**

2. Evaluación Combinada Firma: **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores = 87,9**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 90 + 0,20 * 79,54 =
   - Puntaje Total = 72 + 15,90 =
   - **Puntaje Total = 87,9 Puntos**

3. Evaluación Combinada Firma: **MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores = 80,72**
   - Puntaje Total = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)
   - Puntaje Total = 0,80 * 85 + 0,20 * 63,63 =
   - Puntaje Total = 68 + 12,72 = 80,72
   - **Puntaje Total = 80,72 Puntos**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN COMBINADA (Calidad y Costo) :

Nombre de la Firma	Puntaje Final
GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría	96 Puntos
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	87,9 Puntos
MOORE STEPHENS AYCA – Auditores y Contadores	80,72 Puntos

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por el TOTAL, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 309/2014 (Anexo III).

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado, sobre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación; de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y lo dispuesto en la Carta de Invitación, recomienda realizar la adjudicación, Resolución Ministerial mediante, a la firma **GE – Gestión Empresarial – Estudio de Auditoría y Consultoría** por resultar la mejor calificada en la Evaluación Combinada (Calidad y Costos) con **96 puntos,** para realizar los servicios de "**CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA**", por un monto total de **Gs. 35.000.000** (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) **IVA Incluido**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad y comunicar a quienes corresponda.

Forma parte integrante del presente informe:

- Resolución Nº 1131/14 (Anexo I)
- Acta de Apertura Nº 56/14 de fecha 30 de julio del corriente (Anexo II)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 309/2014 (Anexo III)

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Económicas, siendo las 11:30 horas del día 8 de Agosto del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MARÍA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN
Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP